



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022-00136

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA MULTISOLUCIONES
EJECUTADOS: ANGELA MARÍA ECHEVERRY RIOS
RADICADO: 630014003-008-2022-00136-00

La apoderada judicial de la parte demandante, presenta **SOLICITUD** de impulso procesal para adelantar el trámite del recurso de apelación interpuesto en contra del auto del dictado el 19 de mayo de 2023, notificado por estado el 23 de ese mismo mes y año, presuntamente interpuesto el 26 de mayo de la presente anualidad, sin embargo, el despacho **NIEGA** tal pedimento, por cuanto el escrito aludido nunca fue recepcionado por la entidad, como da fé la constancia emitida por la mesa de ayuda correo electrónico, del Consejo Superior de la Judicatura visible a archivo 61pdf del expediente digital.

Para que tenga conocimiento del estado del proceso, **SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** que remita el link del expediente al correo electrónico notificaciones@alvarezquinteroabogados.com correspondiente a la abogada de la parte actora.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

24 DE NOVIEMBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f40a0351ce5fd6504da2a27a5ed76503c04811d316c6d1b04b1f3470a908d32**

Documento generado en 23/11/2023 08:00:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>